

MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 13/2025

**A:** Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo  
**Cc.:** Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Secretaría General  
Lic. REBECA MIRANDA, Dirección General de Administración y Finanzas  
**De:** Abg. PATRICIA MERELES, Dirección General de Análisis e Informes  
**Ref.:** Remitir informe de abril- Avance Institucional.  
**Fecha:** 07 de Mayo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 314 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 por la cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y en el marco de los Programas vigentes de la Defensoría del Pueblo: ACTIVIDAD 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos", ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia".

Al respecto, remito adjunto el informe estadístico correspondiente al mes de abril y el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo ofrece a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para la efectiva carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.

Recibido en la SECRETARÍA GENERAL de la  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

S.G. N°: 415/25

Fecha: 07/05/25

Hora: 10:52h.

Firma: 

Aclaración: Clarissa González

  
Abg. Patricia Mereles  
Dirección General de Análisis e Informes  
Abg. Patricia Mereles  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MESA DE ENTRADA

REMITENTE: Abg. Patricia Mereles

OBJETO: Remitir informe de abril

FECHA: 07/05/2025 HORA: 11:00

RECIBIDO:   
Firma: Belén Melgarejo  
Asistente de la D.G.A.F.  
Defensoría del Pueblo

**REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ABRIL- 2025**

**ACTIVIDAD 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos”**

Nº	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES				
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
1	<b>Capital</b>	Oficinas Temáticas de Asunción	170	175	244	248	837
2	<b>San Pedro</b>	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15	15	15	60
3	<b>Coordillera</b>	Delegación de Caacupé III Turno	15	15	9	16	55
		Delegación de Caacupé IV Turno	0	15	15	15	45
		Delegación de Piribebuy	0	15	15	15	45
4	<b>Guairá</b>	Coordinación de Villarrica	30	30			60
		Delegación de Villarrica I Turno			15	15	30
		Delegación de Villarrica II Turno			15	15	30
		Delegación de Mbocayaty	15	15	15	15	60
5	<b>Caaguazú</b>	Delegación de Caaguazú I Turno	15	15	15	15	60
		Delegación de Caaguazú II Turno	15	15	15	15	60
6	<b>Caazapá</b>	Delegación de Caazapá	0	16	15	15	46
7	<b>Misiones</b>	Delegación de San Ignacio I Turno	0	33	15	15	63
		Delegación de San Ignacio II Turno	15	15	15	15	60
8	<b>Alto Paraná</b>	Delegación de Ciudad del Este	0	21	15	14	50
9	<b>Central</b>	Coordinación de San Lorenzo	60	60	60	60	240
		Delegación de Luque	15	15	15	15	60
		Delegación de Areguá	15	15	15	15	60
10	<b>Ñeembucú</b>	Delegación de Pilar	15	15	15	15	60
11	<b>Presidente Hayes</b>	Delegación de Remansito	15	15	15	15	60
<b>TOTAL</b>			<b>410</b>	<b>515</b>	<b>553</b>	<b>563</b>	<b>2041</b>

ACTIVIDAD 1- Atención de Reclamos Ciudadanos	ABRIL
Departamentos Temáticos de Asunción	248 Expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	315 Expedientes
<b>TOTAL</b>	<b>563 Expedientes</b>

En el marco de la Actividad 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos” se han generado 563 expedientes, conforme a la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser

realizados por los delegados y jefes de departamentos de la DP.

**Obs:** En el mes de abril del 2025, se ha superado la meta prevista debido a una mayor concurrencia de ciudadanos para la presentación de quejas /reclamos.

Conforme a Ley N° 838/96 “Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos

Solicitudes Recepcionadas	ABRIL
Ley N° 838/96 (Victima directa)	3
Ley N° 3603/08 (Hijo de Victima)	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

durante la dictadura de 1954 a 1989” y sus modificatorias, en el mes de abril se han recepcionado 03 (tres) solicitudes. Igualmente es importante mencionar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de

06 (seis) expedientes, mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete.



## ACTIVIDAD 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”

Con relación a la Actividad 2 “Certificación a Objetores de Conciencia”, es importante mencionar que, durante el mes de abril **no fueron emitidas certificaciones debido a que no hubo reunión de miembros del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al SMO<sup>2</sup>**

Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de abril se han recepcionado 82 (ochenta y dos) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO.

Cabe resaltar que, desde las distintas dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia han trabajado en cumplir con los procesos y el trámite conforme al marco legal y reglamentario vigente, en estrecha colaboración de las Coordinaciones y Delegaciones del Defensor del Pueblo en el interior del país. La asistencia incluye acciones concretas de difusión del marco legal, orientación y asesoramiento al ciudadano afectado, análisis de la viabilidad de las solicitudes ingresadas y correspondiente informe al Consejo Nacional para la admisión, gestión y permanente actualización del Registro Nacional de Objetores de Conciencia al SMO, informes periódicos a las entidades partes (Ministerio de Defensa Nacional – DIGERRMOV), elaboración de datos estadísticos, hasta el inicio del cumplimiento efectivo de la ley con el inicio del servicio civil sustitutivo

Abg. Patricia Meretes  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo

<sup>2</sup> Información proporcionada por la DGOC



**AVANCE DE METAS FISICAS DE LA D.P AÑO 2025**

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ACTIVIDAD 1. ATENCIÓN DE RECLAMOS	META	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	6.120
	AVANCE	410	515	553	563									2.041
ACTIVIDAD 2. CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE	META	0	0	40	20	24	25	24	28	30	34	40	50	315
	AVANCE	0	1	101	0									102



Abg. Patricia Mereles  
Dirección General de Análisis e Informes  
Abg. Patricia Mereles  
Directora General de  
Análisis e Informes  
Defensoría del Pueblo